



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,  
Estadística y Censos

USHUAIA, 14 FEB. 2024

VISTO el Expediente ME N°-E-6348, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación por compulsa de precio de un Seguro de Accedentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), prestando servicios en de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ministerio de Economía, por un periodo de 12 meses.

Que la presente contratación se realizara por un periodo de 12 meses y como mínimo tendrán los términos y condiciones detalladas en el anexo I que forma parte de la presente.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, inciso 30000, RAF 511, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, Cap. II, art. 18 I), N° 1150 y N° 1465, Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I

///...2.-

G.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,  
Estadística y Censos

“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA  
CONSTITUCION NACIONAL 1994”

...//2.-

Capítulo I -Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P.  
N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,  
según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y la  
Resolución M.E. N° 16/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la contratación de Seguro de Accedentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), presentado servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico, Ministerio de Economía, por el periodo de doce 12, conteniendo como mínimo los términos y condiciones detalladas en el anexo I que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 001ECO - UGC ECO001 Inciso 30000, RAF 511 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN I.P.E.C. N° 003 /2024.-

G.T.F.

  
Lic. Ana Verónica ARCOS  
Directora General IPIEC  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

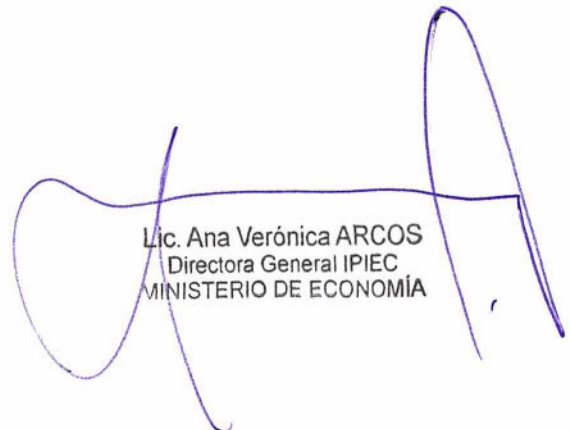
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,  
Estadística y Censos

ANEXO I 003  
DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. /2024

Términos y condiciones mínimas para la contratación:

- 1- Periodo de contratación doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por un periodo de tres (03) meses en igual condiciones que fueran aprobada la contratación.
- 2- Base de cantidad de personas a asegurar 22, debiendo contemplar la posibilidad de realizar endosos que modifique el listado de personas asegurar según altas y bajas, de las personas que forman parte de los operativos nacionales. Dichos endosos se realizaría en iguales condiciones a las que fuera aprobada la contratación.
- 3- Cobertura: por muerte accidental, invalidez total, permanente por accidente, asistencia médica farmacéutica.

G.T.F.



Lic. Ana Verónica ARCOS  
Directora General IPIEC  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6348- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 14/02/24

Apertura: 19/2/2024 13:00

Enquadre Legal: Ley pcial 1015 Art.18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/511 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Seguro Accidentes Personales. Pesos</b>			
>>	1- Periodo de Contratación: 12 meses con posibilidad de prorroga por un período de tres (03) meses en iguales condiciones que fuera aprobada la contratación. 2- Base de cantidad de personas a asegurar: 22, debiéndose contemplar la posibilidad de realizar endosos que modifique el listado de personal asegurado según altas y bajas de las personas que formen parte de los operativos nacionales. Dicho endoso se realizaría en iguales condiciones a las que fuera aprobada la contratación. 3- Cobertura: por muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, asistencia médica farmacéutica.	22.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Ana Verónica ARCOS  
Directora General IPIEC  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6348- E - 2024- 1699 - 0/

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 14/02/24

Apertura: 19/2/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley pcial 1015 Art.18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/511 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago	Transferencia
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	San Martin 788 1° piso - adipiecush@gmail.com
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	N/C
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 788 1° piso - adipiecush@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 788 1° piso - adipiecush@gmail.com
Vigencia del Contrato:	12 Meses
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

  
Lic. Ana Verónica ARCOS  
Directora General IPIEC  
MINISTERIO DE ECONOMÍA